## CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL







SPA850425TN1 Registro Federal de Contribuyentes

SAGA PANIFICADORA Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14101200958 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

## **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL**

Lugar y Fecha de Emisión
TECATE, BAJA CALIFORNIA A 08 DE SEPTIEMBRE
DE 2022



Datos de Identificación del Contribuyente:		
RFC:	SPA850425TN1	
Denominación/Razón Social:	SAGA PANIFICADORA	
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	
Nombre Comercial:		
Fecha inicio de operaciones:	25 DE ABRIL DE 1985	
Estatus en el padrón:	ACTIVO	
Fecha de último cambio de estado:	25 DE ABRIL DE 1985	

Datos del domicilio registrado		
Código Postal:21400	Tipo de Vialidad:	
Nombre de Vialidad: AV JUAREZ	Número Exterior: 331	
Número Interior:	Nombre de la Colonia: ZONA CENTRO	
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: TECATE	
Nombre de la Entidad Federativa: BAJA CALIFORNIA	Entre Calle:	
Y Calle:	Correo Electrónico:	
Tel. Fijo Lada:	Número:	

Página [1] de [3]





Estado del domicilio:	Estado del contribuyente en el domicilio:

Actividades Económicas:				
Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Panificación industrial	100	25/04/1985	

Regimenes:			
Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin	
Régimen General de Ley Personas Morales	31/03/2002		

Obligaciones:				
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002		
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002		
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002		
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	31/03/2002		
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002		
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002		
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002		
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002		
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002		
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	31/03/2002		
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006		
Pago definitivo IEPS por alimentos chatarra no básicos MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2015		
Declaración informativa de 50 principales clientes y proveedores de IEPS. TRIMESTRAL	En los meses de abril, julio, octubre y enero respecto del trimestre anterior	01/01/2015		
Declaración informativa anual de bienes producidos, enajenados e importados, así como de servicios prestados, en cada entidad federativa.	Durante el mes de marzo de cada año	01/01/2015		

Página [2] de [3]





En los meses de abril, julio, octubre y enero respecto del trimestre anterior	01/01/2015	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: <a href="www.sat.gob.mx">www.gob.mx</a>, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o <a href="www.gob.mx/sfp">www.gob.mx/sfp</a>".

Cadena Original Sello: Sello Digital: ||2022/09/08|SPA850425TN1|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031|| Q0EoqTQO3iNGoXjIJHEbokvzt36S2rM+Rh/qe6wBLPNUZhUb9Gu7PnRswDUnSH8mh0s9/ZuAKDnnAy5an8QG+wJe/hNwXXBlsSV/YVVZA0kgb1C4ElaCESpGr1HhQyhMyM7k3vIAKHu3/v73EuU+Q+gCNdMzzR4mxtThEZb76







